CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES

PRIMERA: ANTECEDENTES

EL CLIENTE, VALLEJO RIOFRIO GUILLERMO JAVIER con cédula No. 0603532227 contrata los servicios profesionales de LA ABOGADA JHOANA GABRIELA SALAZAR CIVINTA para la presentación y seguimiento del reclamo administrativo por el seguro de desgravamen, derivados de créditos otorgados por entidades financieras, en cumplimiento de los derechos del cliente amparados por ley.

SEGUNDA: OBJETO DEL CONTRATO

LA ABOGADA prestará sus servicios profesionales a EL CLIENTE en el asesoramiento, presentación y seguimiento del reclamo administrativo y, si fuera necesario, en la interposición de acciones legales ante instancias judiciales.

Los servicios incluirán:

- 1. Redacción y presentación del reclamo administrativo.
- 2. Seguimiento y gestión ante la aseguradora o entidad financiera.
- 3. Representación legal en mediaciones o procesos administrativos relacionados.
- 4. En caso de negativa, interposición de acciones judiciales que correspondan.

TERCERA: HONORARIOS PROFESIONALES Y FORMA DE PAGO

- 1. Consulta inicial: \$40, valor que será incluido dentro de los honorarios si se continúa con el trámite.
- 2. Honorarios fijos: \$980, divididos en tres pagos de \$326.00 DOLARES AMERICANOS:
- Primer pago: al momento de la firma del contrato y apertura del expediente.
- Segundo pago: 326.00 usd.con la presentación formal ante la Superintendencia de Compañías. (15 de mayo 2025)
- Tercer pago: 326.00al recibir la respuesta oficial de la Superintendencia de Compañías. (15 de junio 2025)
- 3. En caso de recuperación de valores, EL CLIENTE pagará además el 10% del monto efectivamente recuperado.
- 4. Los costos de notaría, certificaciones u otros gastos correrán por cuenta del cliente.

CUARTA: DURACIÓN DEL CONTRATO

El contrato tendrá duración indeterminada y dependerá del tiempo que requieran las gestiones legales.

QUINTA: OBLIGACIONES DE LAS PARTES

Obligaciones de LA ABOGADA:

- Representar legalmente a EL CLIENTE.

TEDECO Técnicas Estratégicas para el Desarrollo Económico y el Conocimiento

- Brindar asesoría y mantener informado al cliente.
- Actuar con diligencia en cada etapa del proceso.

Apertura del expediente legal personalizado

- Creación de historia legal y financiera del cliente.
- Recopilación y análisis inicial de documentos personales, médicos, financieros y contractuales.

Diagnóstico técnico y jurídico del caso

- Estudio del crédito hipotecario y verificación de la cobertura de seguros.
- Análisis del contrato del seguro de desgravamen.
- Revisión de requisitos y condiciones activas aplicables por ley.

Asesoría personalizada y acompañamiento estratégico

- Explicación clara de derechos, opciones legales y pasos a seguir.
- Orientación sobre cómo proteger sus derechos frente a posibles vulneraciones.

Redacción jurídica especializada

- Elaboración de escritos técnicos ajustados a normativa vigente.
- Argumentación con base en leyes, jurisprudencia y principios constitucionales.

Presentación del reclamo legal en la vía administrativa ltora Jurídica

- Preparación de expediente jurídico.
- Revisión de plazos, anexos, firmas y legalidad de lo presentado.

Seguimiento del proceso administrativo

- Solicitudes, contestaciones, réplicas u oficios que se requieran.
- Gestión activa del expediente, actualización constante al cliente.
- Vigilancia del cumplimiento del debido proceso.

Orientación para procesos complementarios

- Posibles acciones en caso de negativa o respuesta insuficiente.
- Alternativas legales futuras: acción constitucional, reclamo judicial o vía civil.

Informe final al cliente

• Resumen detallado del proceso realizado.

Quito-Ecuador Edificio Cuarzo Checoslovaquia entre Av. 6 de Diciembre y Eloy Alfaro Celular 0958908537 tedecolegal@gmail.com

Obligaciones de EL CLIENTE:

- Proveer documentación veraz y oportuna.
- Cumplir con los pagos acordados.
- Asistir cuando sea requerido.

Firma:

SEXTA: TERMINACIÓN DEL CONTRATO

El contrato podrá finalizar por mutuo acuerdo, por cumplimiento del objetivo o por incumplimiento de las partes.

SÉPTIMA: LEGISLACIÓN APLICABLE

Este contrato se rige por la legislación ecuatoriana. En caso de controversia, se aplicará mediación y, si es necesario, la jurisdicción de Quito.

OCTAVA: DOMICILIO CONTRACTUAL

Las partes fijan como domicilio contractual la ciudad de Quito, Ecuador, a los 11 días del mes de ABRIL del año 2025. EL CLIENTE Nombre: VALLEJO RIOFRIO GUILLERMO JAVIER Jhoana Salazar No. 0603532227 Dirección: Calle Rangun lote 4 y Pueblagada, Consultora Jurídica Teléfono: 0988152508 Correo electrónico: mariaelena.alvradocruz@yahoo.es Firma: ___ LA ABOGADA Jhoana Gabriela Salazar Cédula: 1714324306 Credencial de Abogada: 17-2020-647